Facatativá, 2 de mayo 2024

CUENTA DE COBRO No 002

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE FACATATIVA
Nit 800.215.793-8

DEBE A:
CARLOS ANDRES CHAPARRO ACUÑA
C.C. 1.069.584.122 de CACHIPAY

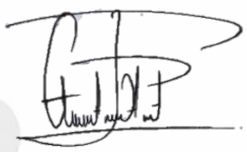
LA SUMA DE: UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE - $ 1.600.000
Primer pago del Contrato No CPS 040-2024, prestación de servicios de apoyo a la gestión como instructor en el programa de apoyo educativo del instituto de deportes y recreación de Facatativá IDRF, durante el período del 1 de abril al 30 de abril de 2024.

Favor consignar estos recursos en la Cuenta de Ahorros No. 431152018356 del Banco Agrario de Colombia.

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del E.T. que modifico la Ley 1819 de 2016 en al Art. 17, al igual que lo dispuesto en el artículo cuarto del decreto 2271 de 2009, Decreto 099 de 2013, decreto 1070 de 2013, Decreto 780 de 2016, Decreto 1990 de 2016; Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del E.T.
- Que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.
- **Especificar SOY DECLARANTE. SI () NO (X)**

Atentamente,



Firma:
Nombre: **CARLOS ANDRES CHAPARRO ACUÑA**
Documento de Identificación: **1.069.584.122** de Cachipay
Dirección: Vereda Mesitas de Santa Inés - Cachipay
Correo Electrónico: **car.andr7@gmail.com**
Teléfono: **310 677 5634**

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016
sistema de determinación
del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

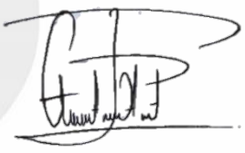
Profesional:
ALEJANDRO VELASQUEZ MAYORGA
Director General I.D.R.F.
Ciudad.

Yo, **CARLOS ANDRES CHAPARRO ACUÑA** identificado con **CEDULA DE CIUDADANIA** número **1.069.584.122** expedida en la ciudad de Cachipay, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que:

La Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como para dar cumplimiento a la ley certifico que:

1. Soy Residente Fiscal Colombiano Si (**X**) No()
2. **Por Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales). Percibo **($ 1.600.000.oo PESOS M/CTE) Valor Mensual**
3. Soy Responsable de IVA Régimen Simplificado Si () No(**X**)
4. Soy Pensionado Según Resolución _____anexo Copia Si () No (**X**)
5. Soy Declarante de Renta año 2023 Si () No(**X**)
6. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (**X**) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.
7. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma el 2 de mayo de 2024



Firma:
Nombre: **CARLOS ANDRES CHAPARRO ACUÑA**
Documento de Identificación: **1.069.584.122** de Cachipay
Dirección: Vereda Mesitas de Santa Inés - Cachipay
Correo Electrónico: **car.andr7@gmail.com**
Teléfono: **310 677 5634**

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así: ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes

1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaría y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.

La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-04-29, 10:27:53 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1062814660

Periodo Cotización: abril de 2024 **Periodo Servicio:** abril de 2024 **Referencia pago (PIN):** 8810469629

PAGADO 29/04/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CARLOS ANDRES CHAPARRO ACUÑA		
Documento	CC1069584122	**Dirección**	CL 0 #0 - 0 VER MESITAS DE SANATA INES
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3106775634
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	FACATATIVA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días APP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 1069584122 | CARLOS ANDRES CHAPARRO ACUÑA | 59 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (230201) PROTECCION | $ 1.300.000 | $ 208.000 | (EPS017) FAMISANAR EPS | $ 1.300.000 | $ 162.500 | 1,044 | $ 1.300.000 | $ 13.600 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 384.100 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 0	$ 208.000	$ 162.500	$ 13.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 384.100	$ 0	$ 384.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE FACATATIVA
FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES, APOYO A LA GESTIÓN, ASESOR Y ADMINISTRATIVO
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

PERIODO DEL INFORME	1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2024	**CONTRATO No**	**040**	DE	2024	**PAGO**	02	De	04	
OBJETO DEL CONTRATO:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR EN EL PROGRAMA DE APOYO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ "IDRF*									
FORMA DE PAGO:	El instituto de Deportes y Recreación del municipio de Facatativá IDRF, pagará al contratista el valor del contrato en cuatro (4) pagos mensuales, cada uno por un valor de **UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 1.600.000)**, hasta finalizar el termino de ejecución del contrato. Lo anterior previa verificación de la prestación efectiva del servicio, presentación del informe de actividades, presentación de la factura o cuenta de cobro y pago de la seguridad social, recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato.									

C.D.P.	2024000044	**DE**	16 DE FEBRERO 2024	**C.D.P. ADICIÓN**			
R.P.	2024000077	**DE**	1 DE MARZO 2024	**R.P. ADICIÓN**			
FECHA DE INICIO	1 DE MARZO 2024	**FECHA TERMINACIÓN**	30 DE JUNIO 2024	**VALOR CONTRATO**	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 6.400.000)		
FECHA DE INICIO ADICIÓN		**TERMINACIÓN ADICIÓN**		**VALOR ADICION**			
PRORROGA EN TIEMPO							

2. INFORMACIÒN DEL CONTRATISTA

NOMBRES Y APELLIDOS:	CARLOS ANDRES CHAPARRO ACUÑA	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**C.C. 1.069.584.122**
DIRECCIÓN:	VEREDA MESITAS DE SANTA INES - CACHIPAY	**TELÉFONO FIJO:**	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:	car.andr7@gmail.com	**TELÉFONO CELULAR:**	310 677 5634

3. INFORMACIÓN DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

No PLANILLA	1062814660	**No PAGO**	8810469629	**I.B.C.**	$ 1.300.000

SALUD ENTIDAD: FAMISANAR	APORTE: $ 162.500	**PENSIÒN ENTIDAD:** PROTECCIÓN	APORTE: $ 208.000	**ARL ENTIDAD**: SURA	APORTE: $ 13.600

4. INFORMACIÒN FINANCIERA					
VALOR EJECUTADO	3.200.000	**SALDO PENDIENTE**	3.200.000	**VALOR A PAGAR**	**1.600.000**

INFORME DE ACTIVIDADES			
No	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**	**ACTIVIDADES PARA CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ESPECÍFICA**	**EVIDENCIA**
1	Presentar y desarrollar un proyecto deportivo enfocado a APOYO EDUCATIVO, con los parámetros establecidos por el Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Facatativá “IDRF”, el cual, deberá ir siendo ejecutado mes a mes. De ser necesario el contratista deberá solicitar al almacenista del Instituto de Deporte y Recreación de Facatativá “IDRF”, el material correspondiente para realizar las sesiones de entrenamiento idóneo, y hacer la entrega de dichos elementos al finalizar la relación contractual, proceso que se ejecutará mediante acta, para efectos de paz y salvo y liquidación bilateral del contrato conforme lo establece la Ley 80 de 1993 y el Decreto 019 de 2012	Durante el mes de abril se realizaron algunas reuniones con el grupo de trabajo del programa de Apoyo Educativo y realizar seguimiento a las labores desarrolladas en cada institución e implementar el inicio del tamizaje (medidas antropométricas y pruebas físicas), actividades estipuladas dentro de la etapa contractual y en la carta magna y referente del programa de Apoyo educativo.	**Se evidencia en el drive en el correo en cada una de las carpetas de apoyo educativo.** idrfprogramas@gmail.com
2	Apoyar, planificar, organizar y dinamizar el APOYO EDUCATIVO, cumpliendo y realizando (8) sesiones semanales de entrenamiento presencial; conformadas como mínimo cada sesión por dos (02) horas, previa coordinación y programación con el respectivo supervisor del contrato y/o metodólogo. Se aclara que, además de las dieciséis (16) horas estipuladas semanalmente, dos (2) deben estar disponibles para asuntos institucionales; teniéndose un total de dieciocho (18) horas semanales. El no cumplimiento en el número de sesiones	Durante todo el mes de abril los días martes, miércoles y jueves, se cumplió con las horas estipuladas con los grados preescolar, primero, segundo, tercero, cuarto y quinto de la I.E.M Manuela Ayala de Gaitán, sede mancilla. Cumpliendo con los horarios establecidos. **JORNADA MAÑANA** / **TRABAJO SEMANAL** **HORARIO** / **MARTES** / **MIÉRCOLES** / **JUEVES/ROTACIÓN** 7:30 AM – 9:00 AM / 5 ° / Preescolar / 3 ° 9:00 AM – 11:00 AM / 4 ° / 1 ° / 4 ° 11:00 AM – 1:00 PM / 2 ° / 3 ° / 5 °	**Se evidencia en el drive en el correo en cada una de las carpetas de apoyo educativo.** idrfprogramas@gmail.com

<table>
<tr><td></td><td>señaladas dará como consecuencia que el pago acordado para el respectivo período se realice de manera proporcional a las sesiones efectivamente realizadas</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>Presentar la planeación de las sesiones de clase al inicio de cada mes y hasta la finalización de su contrato, al respectivo supervisor y/o metodólogo, señalando cómo será el desarrollo diario de clase, describiendo en cada una de las partes de ella, los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados</td><td>Se cumplió con la planeación mensual en el formato enviado por el IDRF para el mes de abril, desarrollando cada sesión con las competencias programadas en el Proyecto APOYO EDUCATIVO (motriz, axiológica corporal y expresiva corporal).

En la institución Manuela Ayala de Gaitán, sede mancilla con una población beneficiada de 147 estudiantes.</td><td>Se evidencia en el drive en el correo en cada una de las carpetas de apoyo educativo.
idrfprogramas@gmail.com</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Tener una cobertura por sector en deporte de conjunto y deporte individual, durante el mes. La cantidad de personas de cubrimiento se medirá con base en la demanda que exista en la institución</td><td>La cobertura de la sede Mancilla es de 147 estudiantes, como cobertura poblacional, distribuida de la siguiente manera:
<table><tr><th>I.E.M.</th><th>JORNADA</th><th>DOCENTE</th><th>PREESCOLAR</th><th>PRIMERO</th><th>SEGUNDO</th><th>TERCERO</th><th>CUARTO</th><th>QUINTO</th><th>TOTAL</th></tr><tr><td rowspan="2">MANCILLA</td><td>MAÑANA</td><td>NO</td><td>19</td><td>23</td><td>24</td><td>26</td><td>29</td><td>26</td><td>147</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td colspan="8">147 ESTUDIANTES</td></tr></table></td><td>Se evidencia en el drive en el correo en cada una de las carpetas de apoyo educativo.
idrfprogramas@gmail.com</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Cumplir con el desarrollo del proceso APOYO EDUCATIVO bajo cronograma socializado con el supervisor del contrato y/o metodólogo, en las instituciones educativas y sus subsedes del municipio de Facatativá en el sector rural y urbano</td><td>Durante el mes de abril se cumplió con el objetivo de cobertura poblacional y el desarrollo objetivo de las actividades y objetivos propuestos en la institución educativa I.E.M. Manuela Ayala de Gaitán sede Mancilla trabajando con 6 grados en la jornada Mañana.</td><td>Se evidencia en el drive en el correo en cada una de las carpetas de apoyo educativo.
idrfprogramas@gmail.com</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>6</td>
<td>Realizar pruebas de detección, talla, peso y demás que se consideren a los deportistas en el mes de Marzo (inicial) y Junio (cierre). La medición y valoración de estas cualidades, nos informará del estado actual del deportista</td>
<td>Se inició la fase diagnóstica inicial de tamizaje en la última semana de abril, iniciando con la toma de datos personales y medidas antropométricas (Talla, Peso y Envergadura) asignada para la cobertura poblacional beneficiada en la I.E.M Manuela Ayala de Gaitán en la Sede Mancilla, cuya aplicación está direccionada para 147 estudiantes de la jornada.</td>
<td>Se evidencia en el drive en el correo en cada una de las carpetas de apoyo educativo.
idrfprogramas@gmail.com</td>
</tr>
<tr>
<td>7</td>
<td>Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor, al igual que apoyar la realización de los eventos que el Instituto de Deporte y Recreación de Facatativá “IDRF”, programe y requiera su apoyo o participación, independientemente de la disciplina deportiva de la que trate el evento.</td>
<td>Se asistió a las reuniones programadas por el IDRF en el mes de ABRIL:
<table>
<tr><th>FECHA</th><th>HORA</th><th>LUGAR</th><th>TEMA</th><th>PROFESIONAL QUE CONVOCA</th></tr>
<tr><td>3/04/2024</td><td>6:00 Pm</td><td>Reunión virtual</td><td>Apoyos en eventos IDRF e informaciones contractuales.</td><td>Alejandro Velázquez
Jorge Galindo</td></tr>
<tr><td>6/04/2024</td><td>7:00 Am</td><td>Piedras del Tunjo</td><td>Échale la mano al parque.</td><td>Alejandro Velázquez
Jorge Galindo</td></tr>
<tr><td>16/4/2024</td><td>4:30 Pm</td><td>IDRF</td><td>Reunión información de actividades programadas e información contractual.</td><td>Alejandro Velázquez
Jorge Galindo</td></tr>
<tr><td>25/4/2025</td><td>6:30p</td><td>Virtual</td><td>Apoyo día de la niñez</td><td>Jorge Galindo</td></tr>
<tr><td>27/4/2024</td><td>7:30 Pm</td><td>Villa Olímpica</td><td>Celebración final del mes de la Niñez.</td><td>Alejandro Velázquez
Jorge Galindo</td></tr>
<tr><td>27/4/2024</td><td>1:00 Pm</td><td>Plaza de mercado</td><td>100 primeros días de gobierno.</td><td>Alejandro Velázquez
Jorge Galindo</td></tr>
<tr><td>29/4/2024</td><td>9:00 Am</td><td>IDRF</td><td>Seguridad y Salud.</td><td>Alejandro Velázquez
Jorge Galindo</td></tr>
</table>
</td>
<td>Se evidencia en el drive en el correo en cada una de las carpetas de apoyo educativo.
idrfprogramas@gmail.com</td>
</tr>
<tr>
<td>8</td>
<td>Presentar puntualmente según cronograma estipulado por el supervisor del contrato: Cuenta de cobro- Informe mensual pormenorizado de las actividades realizadas Planeaciones semanales y diarias- Planillas de asistencia y base de datos Planilla de pago a los aportes de salud, pensión y ARL. -Tabla de evidencias con sus respectivas fechas y fotografías en el que se vea reflejado el cumplimiento efectivo del servicio del contrato.</td>
<td>Se presentaron todos los formatos exigidos por el supervisor del contrato, comprendidos desde el 1 de abril al 30 de abril del 2024:

Cuenta de cobro.
Informe mensual de actividades realizadas.
Planeaciones semanales y diarias.
Planillas de asistencia y base de datos.
Planilla de pago a los aportes de salud, pensión y ARL, del mes de abril del 2024, Referencia pago (PIN): 8810469629 y Pago Número: 1062814660.
Tabla de evidencias con sus respectivas fechas y fotografías.

</td>
<td>Se evidencia en el drive en el correo en cada una de las carpetas de apoyo educativo.
idrfprogramas@gmail.com</td>
</tr>
</table>

		● Tabla de evidencias con sus respectivas fechas y fotografías.	
9	Las demás que conforme a su naturaleza le sean asignadas por el supervisor del contrato.	Asistí a las diferentes reuniones programadas por el Instituto de deportes y recreación de Facatativá IDRF, orientadas desde el componente de Apoyo educativo y asistencia a eventos: Echémosle la mano al parque. Celebración del mes de la niñez. Rendición de cuentas 100 días.	**Se evidencia en el drive en el correo en cada una de las carpetas de apoyo educativo.** idrfprogramas@gmail.com
	OBSERVACIONES		

C.C : 1.069.584.122	**APROBÓ (SUPERVISOR):**
CONTRATISTA: CARLOS ANDRES CHAPARRO ACUÑA	**JORGE GALINDO UBAQUE**

OBJETIVO	**FORTALECER LOS PROCESOS EN LAS COMPETENCIAS MOTRIZ, AXIOLÓGICA Y EXPRESIVA CORPORAL EN LOS ESTUDIANTES DE GRADO PRE-ESCOLAR A QUINTO DE PRIMARIA DE LA I.E.M MANUELA AYALA SEDE MANCILLA**							
LUGAR	SEDE MANCILLA							
FECHA	Evidencias periodo del 1 de ABRIL al 30 de ABRIL 2024							
OBLIGACIÓN	1	FECHA	16 DE ABRIL 2024	OBLIGACIÓN	1	FECHA	2 DE ABRIL 2024	
 REUNIÓN FORMADORES DEL COMPONENTE DE APOYO EDUCATIVO				 SE CONTINÚA DESARROLLANDO EL COMPONENTE DE APOYO EDUCATIVO				
OBLIGACIÓN	2	FECHA	1 DE ABRIL 2024	OBLIGACIÓN	2	FECHA	2 DE ABRIL 2024	

JORNADA MAÑANA	TRABAJO SEMANAL		
HORARIO	**MARTES**	**MIERCOLES**	**JUEVES/ROTACIÓN**
7:30 AM – 9:00 AM	5 °	Preescolar	3 ° - 4 ° - 5 °
9:00 AM – 11:00 AM	4 °	1 °	3 ° - 4 ° - 5 °
11:00 AM – 1:00 PM	2 °	3 °	3 ° - 4 ° - 5 °

HORARIO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA



CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA

OBLIGACIÓN	2	FECHA	3 DE ABRIL 2024	OBLIGACIÓN	2	FECHA	4 DE ABRIL 2024
 CLASE EDUCACIÓN FÍSICA				 CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA			

OBLIGACIÓN	2	FECHA	11 DE ABRIL 2024



CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA

OBLIGACIÓN	2	FECHA	18 DE ABRIL 2024



CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA

OBLIGACIÓN	2	FECHA	25 DE ABRIL 2024



TOMA DE MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS

OBLIGACIÓN	2	FECHA	21 DE MARZO 2024



TOMA DE MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS

OBLIGACIÓN	3	FECHA	9 DE ABRIL 2024

ALCALDÍA DE FACATATIVÁ — IDRF Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá

INSTITUCIONES APOYADAS:	MANCILLA	NOMBRE DEL LIDER PEDAGÓGICO	Carlos Andres Chaparro Acuña
FECHA:	13 DE MARZO	HORA:	Martes, 9:00 - 11:00
DEPORTE IRRADIADO:	PASE DIAGNOSTICA Y EXPRESION CORPORAL	Nº DE SESIÓN ACUMULADA:	1
GRADO:	PRIMERO	Nº DE SESION DE LA SEMANA:	1
TOTAL DE MINUTOS DE CLASE	90	Nº DE SESION DEL MES:	1

DIMENSIONES E IMPACTO A LOGAR

MOTRÍZ :

Exploro posibilidades de movimiento en mi cuerpo a nivel global y segmentario.

COGNITIVA :

Exploro manifestaciones expresivas para comunicar mis emociones (tristeza, alegría, ira, entre otras) en situaciones de juego y actividad física.

PSICOSOCIAL :

Aplico las recomendaciones sobre higiene corporal, antes, durante y después de la actividad física.

OBLIGACIÓN	3	FECHA	23 DE ABRIL 2024

ALCALDÍA DE FACATATIVÁ — IDRF Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá

INSTITUCIONES APOYADAS:	MANCILLA	NOMBRE DEL LIDER PEDAGÓGICO	Carlos Andres Chaparro Acuña
FECHA:	12 DE MARZO	HORA:	Martes, 11:00 - 1:00
DEPORTE IRRADIADO:	EXPRESION CORPORAL	Nº DE SESIÓN ACUMULADA:	1
GRADO:	SEGUNDO	Nº DE SESION DE LA SEMANA:	1
TOTAL DE MINUTOS DE CLASE	90	Nº DE SESION DEL MES:	2

DIMENSIONES E IMPACTO A LOGAR

MOTRÍZ :

Exploro posibilidades de movimiento en mi cuerpo a nivel global y segmentario.

COGNITIVA :

Exploro manifestaciones expresivas para comunicar más emociones (tristeza, alegría, ira, entre otras) en situaciones de juego y actividad física.

PSICOSOCIAL :

Aplico las recomendaciones sobre higiene corporal, antes, durante y después de la actividad física.

METODOS DE ENSEÑANZA :

Descubrimiento guiado. Participación Activa.

PLANEACIÓN SEMANAL

PLANEACIÓN SEMANAL

OBLIGACIÓN	4	FECHA	30 DE ABRIL 2024	OBLIGACIÓN	4	FECHA	18 DE ABRIL 2024

I.E.M.	JORNADA	DOCENTE	PREESCOLAR	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	TOTAL
MANCILLA	MAÑANA	NO	19	23	24	26	29	25	147
	TOTAL	147 ESTUDIANTES							

COBERTURA POBLACIONAL DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS DEL COMPONENTE APOYO EDUCATIVO.

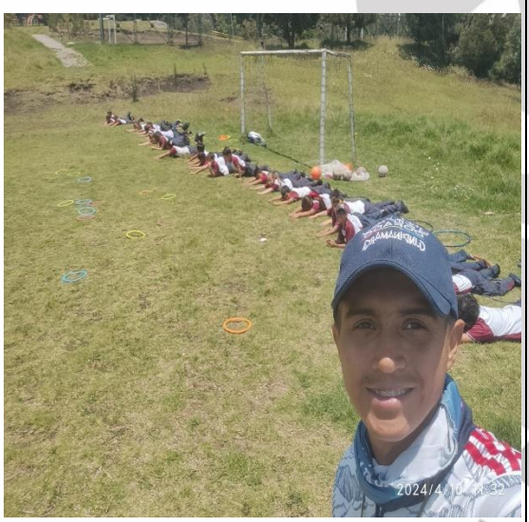


TRABAJO DE EDUCACIÓN FISICA.

OBLIGACIÓN	5	FECHA	3 DE ABRIL 2024	OBLIGACIÓN	5	FECHA	10 DE ABRIL 2024



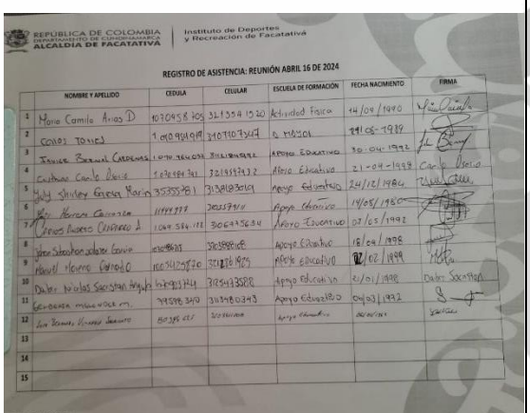
APOYO A DOCENTES VISITA CENIT – ENTREGA DE KITS ESCOLARES



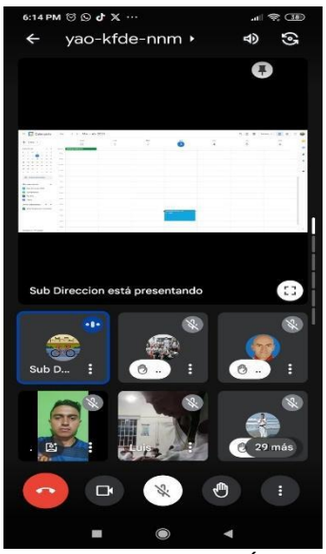
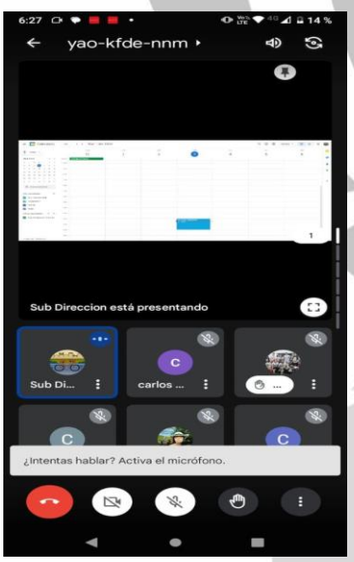
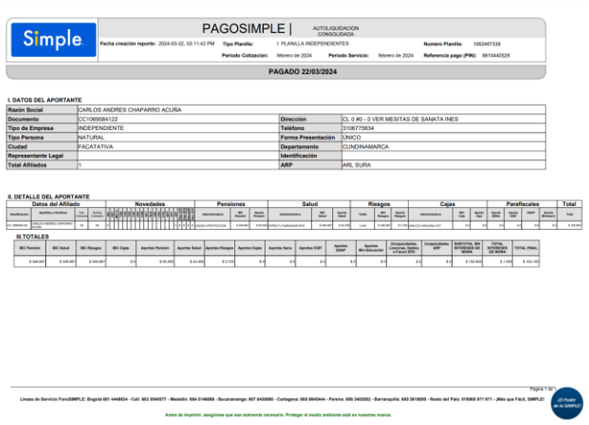
CLASE DE EDUCACIÓN FISICA

OBLIGACIÓN	6	FECHA	24 DE ABRIL 2024	OBLIGACIÓN	7	FECHA	16 DE ABRIL 2024





PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIONES DEL COMPONENTE DE APOYO EDUCATIVO.

TOMA DE MEDIDAS ANTROPOMETRICAS.							
OBLIGACIÓN	7	FECHA	3 DE ABRIL 2024	OBLIGACIÓN	7	FECHA	25 DE ABRIL 2024
 JORNADA VIRTUAL DE CAPACITACIÓN CONTRACTUAL Y APOYO DE ACTIVIDADES				 REUNION DE FORMADORES PARA LA CELEBRACIÓN FINAL MES DE LA NIÑEZ			
OBLIGACIÓN	8	FECHA	8 DE ABRIL 2024	OBLIGACIÓN	9	FECHA	6 DE ABRIL 2024
 PAGO DE LA RESPECTIVA SEGURIDAD SOCIAL.				 JORNADA DE APOYO ECHALE LA MANO AL PARQUE			

Manuela Ayala de Gaitán
Institución Educativa Municipal
manuelavirtual@hotmail.com
Calle 15 No 10 – 24 / 46 Tel: (091) 8924016 – 8924017
Código Dane No. 125269000519
Nit 899.999-132-3

Facatativá, abril 30 de 2024

LICENCIADO
ALEJANDRO VELASQUEZ
DIRECTOR INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTES
FACATATIVA

REF: CERTIFICACION DE SERVICIOS DEL IDRF

Cordial saludo, la presente con el fin de informarle que desde el 01 al 30 de abril de 2024 el señor **CARLOS ADRES CHAPARRO ACUÑA**, identificado con cedula No. 1069584122 de Cachipay , ha prestado el servicio de apoyo educativo, en la sede mancilla de nuestra Institución. dando cumplimiento al contrato No 040

Lo anterior para los fines pertinentes.

Atentamente,

Francy Esperanza Chávez Jaime
Rectora